I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000347

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 07 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/0810/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/180/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/148/2016 de la Unidad de Multas TAG; la solicitud de devolución del interesado; la fotocopia del Comprobante de Pago Folio TM Nº150037 de 2016 y Folio TM N°143471 de 2016 ambos de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **MARCO SUZARTE PONCE,** R.U.T. [redacted] la suma de $45.999.- (cuarenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos), por error de pago de multa Parte N°24531363, rol 2016-524862-0, correspondiente al vehículo PPU BLWR-52.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.